I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 616 DE PRIMAVERA, 31/05/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO:** 

El Tesorero Municipal Pagará a

GLADYS CORTES HIDALGO

Rut 005996211-6

La Cantidad de \$

19,000 DIECINUEVE MIL PESOS
PAGUESE LA ADQUISICION DE BENDIX PARA REPARACION MOTOR ARRANQUE
MINICARGADOR TR-1570

Correspondiente a

Fecha de Pago

31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6320	30/05/2011	19,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

CO	MPRO	BANI	ED.	EVE	NGA.	MIFV	110	:612

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		19,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,000	
	Totales	19,000	19,000

COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N°FECHA				
EGRESO N°	; FECHA	СНЕ	QUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y AC	CESORIOS PARA MANT. Y F	REP.	19,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (29)	2-02564-05)			19,000	
UNIDAD DE SECRÉTARA  UNIDAD DE CONTROL	ARGAS VIVAR MUNICIPAL ARZO TORRES CONTROL (S)	ALCALDE SUBROGANTE SUB	JUAN CARLOS	19,000  YARZO TORRES  ALDE (S)  MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	19,000	
FECHA DE PAGO DE	E DE _	TOAD DE APLANTA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COM	FIRMA DE	LINTERESADO BAM	. L a	
V° Bueno Jefe	e Contabilidad	THE STATE OF THE S	V° Bue	eno Tesorero		